



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chorrillos, 04 FEB. 2025

**CARTA N° 045 -2025-DG-INR**

Director  
Dr. José Francisco Parodi García  
Unidad de Posgrado  
Universidad San Martín de Porres  
Presente. -

**ASUNTO** : Aprobación de Investigación Externa  
**REFERENCIA** : INFORME N°001-2024-CIEI/INR

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se le informa que el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN (CIEI-INR) aprobó el protocolo de investigación externa titulada: "*Circunstancias y características de los pacientes hospitalizados por lesión medular que sufren caídas*". Asimismo, se manifiesta que el tiempo de vigencia para iniciar la ejecución de la investigación externa mencionada es de seis (6) meses; y de haber enmienda al protocolo aprobado, no podrá implementarse sin la aprobación previa del CIEI-INR, excepto cuando sea necesario eliminar algún peligro inmediato al que se haya expuesto un participante en la investigación.

Es preciso señalar que previo al inicio a la fase de ejecución deberá apersonarse a la Unidad de Investigación y Desarrollo de Tecnologías (UFIDT) de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, para la firma de la "Ficha de compromiso de ejecución de proyectos de investigación extrainstitucionales". Así continuar con el trámite administrativo en cumplimiento de la normatividad institucional vigente y brindar el acceso a la información solicitada por la tesista.

Al respecto, de tener alguna consulta agradeceré se sirva contactar con el equipo de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías a través del correo electrónico [ufidt@inr.gob.pe](mailto:ufidt@inr.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



EGV/RTE  
Cc: RALV

  
M.C. ERIKA GIRALDO VIZCARRA  
Directora General  
CMP N° 38989 RNE N° 20436  
Ministerio de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón